



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTE Y REPRESENTACIONES INTERNACIONALES TRADINTER S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **08-G-DIC-0002026**

el 11 ABR. 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto social de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) La representación de compañías de transporte marítimo, fluvial y aéreo, representación de compañías de contenedores, compañías de seguros, la operación de buques, lanchas, tanqueros y naves en general, propios o ajenos, inclusive con el sistema de "chartear" en el tráfico marítimo y fluvial a nivel nacional o internacional;...".

MMP/VAP
Coralia
Kt.

Guayaquil, 11 ABR. 2009

Ab. Juan Trujillo Espinel
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**